

DPMC.3398474 Exp.507420-BT

Lima, 02 de enero de 2023

Señor(a):

EV INMOBILIARIA BARRENECHEA S.A.C.

Av Jose Galvez Barrenechea Cdra. Mz a Lt 2-3 Parcel Del Fdo. La Calera De La Merced **San Borja** 

Referencia: Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el

predio ubicado en Av Jose Galvez Barrenechea Cdra. Mz a Lt 2-3 Parcel

Del Fdo. La Calera De La Merced, en el distrito de San Borja.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de 759.00 kW en 220 voltios, para el predio ubicado en Av Jose Galvez Barrenechea Cdra. Mz a Lt 2-3 Parcel Del Fdo. La Calera De La Merced, en el distrito de San Borja, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur. Este documento deja sin validez la factibilidad otorgada con carta **DPMC.3375482**.

Es necesario mencionar que para la atención de su solicitud, será necesario ejecutar obras de expansión sustancial de nuestras redes y la instalación de una subestación eléctrica de distribución a nivel, la cual se construirá dentro del predio de la referencia, para lo cual deberá reservar un área que comenzara al límite de su propiedad con la vía pública a fin de permitir la instalación o retiro de los equipos de la subestación, así como acceso directo e irrestricto desde la vía pública para el ingreso del personal técnico de Luz del Sur S.A.A. para su operación y mantenimiento, dicha área deberá encontrarse, si existiese, después del retiro municipal.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses**, y las condiciones técnicas de atención le serán informadas cuando solicite el correspondiente punto de entrega en baja tensión.

En caso tenga alguna consulta sobre el particular, agradeceremos comunicarse a nuestra área de atención telefónica FONOLUZ al 617-5000 Opción 3 o mediante correo electrónico conexiones@luzdelsur.com.pe

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora Dpto. Ingeniería y Construcción Clientes Mayores a 50 kW

/hdie